



Términos y condiciones sobre Mi Efectivo Semilla

El CLIENTE confirma que ha leído, comprende y acepta estos términos y condiciones, de la misma manera que si hubiera firmado una versión impresa de los mismos, siendo que el CLIENTE se compromete a cumplirlos y respetarlos, dado que seguirán estando en vigor cada vez que el CLIENTE utilice los servicios. El CLIENTE declara conocer las condiciones del producto de manera previa a su contratación a través de la página web de Mibanco (www.mibanco.com.pe). Asimismo, declara tener pleno conocimiento de las siguientes consideraciones y aceptarlas:

- En el formulario Web se registra todos los datos personales del CLIENTE para proceder con la evaluación crediticia, en caso identifiquemos que los datos ingresados no son correctos y/o no cumplen con las validaciones (RENIEC u otros), se enviará un mensaje al correo electrónico o SMS al número brindado por el CLIENTE indicando que no es posible atenderlo con el crédito solicitado.
- MIBANCO ofrecerá una respuesta a las solicitudes de los clientes en un plazo de 24 horas hábiles luego de que el cliente llene el formulario Web y responda la encuesta.
- Condiciones del crédito Mi Efectivo Semilla:
 1. Monto mínimo S/100 y máximo S/1,000.
 2. Para montos de S/100 hasta S/500 el plazo será de 1 a 6 meses.
 3. Para montos de S/600 hasta S/1,000 el plazo será de 1 a 12 meses.
- Horario de Atención:

La atención será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas sin incluir feriados ni sábados y domingos.
- Si el resultado de la evaluación crediticia es aprobado se desembolsará el crédito en una cuenta de ahorro Negocios soles, en el caso de no contar con una se procederá con la apertura de la cuenta de ahorro Negocios soles. Para mayor información sobre las características de esta cuenta, el CLIENTE puede revisar nuestra web: www.mibanco.com.pe
- CLIENTE será llamado por el Call Center de MIBANCO, para indicarle las condiciones del crédito que tiene aprobado, con la conformidad del CLIENTE se realizará la grabación de la llamada donde el cliente acepta las condiciones del crédito, la creación de la cuenta de ahorro negocios soles si no la tuviera, para realizar desembolso.
- CLIENTE recibirá a su correo personal registrado en el formulario Web, los documentos contractuales con Mibanco, siendo estos:
 - a) Hoja Resumen
 - b) Cronograma de pagos
 - c) Apertura de cuenta de ahorro Negocios
 - d) Contrato de Préstamo
 - e) Certificado del Seguro de Desgravamen
- CLIENTE se apersonará a la agencia más cercana de MIBANCO, para que retirar el dinero por ventanilla, presentando su DNI. Si el CLIENTE tiene tarjeta de débito puede realizar el retiro del dinero en cajeros del BCP o Agentes KASNET.